

**PERÚ**Ministerio de
EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local
N° 02Comité
Contrato
Docente - 2020

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

CONVOCATORIA N.º 056-2020 ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2020 – FASE II – UGEL 02

El Comité de Contrato Docente 2020 de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02, convoca a los docentes de las modalidades de Educación Básica Regular, nivel SECUNDARIA especialidad de aula de Innovación Pedagógica; al proceso de adjudicación de plazas docentes en acto público – Fase II Contratación por Evaluación de Expedientes*, a realizarse de acuerdo al siguiente cronograma:

PROCESO	FECHA	HORA	LUGAR
Presentación de Expedientes	22 de julio de 2020.	A partir de las 8:30 A.M. hasta las 4:30 P.M.	Enviar expediente al correo: buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe
Evaluación de Expedientes	Del 23 al 24 de julio de 2020.		
Publicación de Resultados Preliminares	27 de julio 2020.		Página web de la UGEL 02
Presentación de Reclamos	29 de julio 2020.	A partir de las 8:30 A.M. hasta las 4:30 P.M.	Enviar expediente al correo: buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe
Absolución de Reclamos	30 de julio de 2020.		Página web de la UGEL 02
Publicación del Cuadro de Mérito Final	31 de julio de 2020.		Página web de la UGEL 02
Adjudicación de Plazas Vacantes	3 de agosto 2020.	A partir de las 09:30 A.M.	Grupo de WhatsApp: https://chat.whatsapp.com/KL0b5F1JAM60PiVsMx2E16

Nota:

***Fase II:** En esta fase, los postulantes que acreditan los requisitos del numeral 7.4 y los requisitos de formación académica establecidos en el Anexo 3-A presentan su expediente en la UGEL a la que postulan especificando el nivel, modalidad, ciclo, especialidad o área curricular; y el comité de contratación evalúa dichos expedientes de acuerdo con la ficha de calificación del anexo 8-A. El comité de contratación evalúa los expedientes sobre un máximo de cien (100) puntos, de acuerdo con los criterios señalados en el Anexo 8-A.

****Para efectos de evaluar la experiencia laboral, solo son computables los contratos como profesor por una jornada mínima de 12 horas pedagógicas en un periodo lectivo, en IIEE públicas o privadas de educación básica en la misma modalidad, nivel, ciclo, especialidad o área curricular de la plaza publicada u horas para completar el plan de estudios, y se acredita con: a) Para IIEE privadas: El contrato y recibos por honorarios o boletas de pago. b) Para IIEE públicas: La resolución que aprueba el contrato y las boletas o constancias de pago.**

******* El acto de adjudicación de plazas vacantes se realizará mediante la aplicación WhatsApp a la hora que indica el cronograma. Para ello deberán de unirse previamente al grupo señalado y prever el acceso a dicha aplicación.

San Martín de Porres, 20 de julio de 2020.

EL COMITÉ